



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 166 DE 2019
(08 DE ABRIL)**

**POR LA CUAL SE REALIZA EL PROCESO DE BAJAS MEDIANTE LA
ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE ALGUNOS BIENES MUBLES
PERTENECIENTES A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la Resolución 13914 de 2018, mediante la cual se establecen los procedimientos para la baja y la enajenación de bienes muebles de propiedad de la Registraduria Nacional del Estado Civil, y se delegan unas funciones.

Que de conformidad con el literal b) del Artículo 8° de la Resolución 13914 de 2018, el 26 de marzo de 2019, el funcionario encargado de Almacén e inventarios de la Delegación Departamental de Cauca, presento ante al comité de bajas, integrado por los señores Delegados Departamentales de Cauca, el Registrador Especial de Popayán, jefe de la oficina Jurídica y la funcionaria enlace de control interno, un informe con la relación donde consta descripción y cantidad de los bienes que por su estado de obsolescencia, daño o desuso, justifican su baja definitiva del inventario y de los estados financieros.

Que según el capítulo IV, Artículo 10 de la Resolución 13914 de 2018, el primer mecanismo de enajenación es a título oneroso, el cual, no llegue a surtir el resultado esperado, se procederá a realizar la enajenación a título gratuito entre entidades públicas conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Una vez habiéndose agotado los anteriores mecanismos, y demostrado que no fueron viables, se procede a dar la baja mediante la destrucción según las normas establecidas por la oficina de control interno de la Delegación del Cauca.

Que los elementos que se darán de baja, están ubicados en cada uno de los lugares relacionados en la presente Resolución, y será obligación de la persona jurídica o natural, a quien se haga la Enajenación recogerlos en su sitio de ubicación adquiriendo el lote completo de bienes muebles.

Que los bienes muebles presentados y relacionados para baja, se encuentran ubicados algunos en la Delegación del Cauca calle 4 #8-74 de la ciudad de Popayán; y otros bienes muebles relacionados para la baja a título oneroso se encuentran en las Registradurias Municipales de Almaguer, Argelia, Buenos aires,

Cajibío, Jambalo, Lopez de micay, mercaderes, miranda, morales, paez, Popayán, piamonte, Santander de Quilichao, Sotara, Suarez en el Cauca, se encuentran ubicados en cada una de las Registradurías mencionadas.

Que se procede a hacer la baja de bienes que se encuentran en estado de inservibles, en condiciones de obsolescencia, insalubridad y deterioro y que se encuentran a cargo de la Delegación Departamental y algunas Registradurías Municipales en el Cauca.

Que los integrantes del Comité de Bajas de bienes de la Delegación Departamental de Cauca, Basados en las sesiones del 08 de abril de 2019, mediante Acta N° 001, recomiendan adelantar todos los trámites necesarios para proceder a dar de baja los bienes que por su estado de obsolescencia, daño, desuso, desgaste, deterioro, inservibles, no susceptibles de reparación y por consiguiente se adopta el procedimiento de enajenación de los bienes muebles presentados en el informe rendido por el funcionario responsable de Almacén e Inventarios de la Delegación.

Que se solicita realizar un estudio de mercados sobre los bienes a dar de baja para determinar un precio base para la venta de lote de bienes muebles de la Delegación del Cauca.

Que es absolutamente necesario dar de baja los bienes mencionados a continuación:

**BIENES A DAR DE BAJA DELEGACION CAUCA
REGISTRADURIA NACIONAL ESTADO CIVIL**

ALMAGUER

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-3142		CPU	METAL	NEGRO	34642533313	OPTIPLEX	DELL	M

BUENOS AIRES

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-0195		MAQUINA DE ESCRI	METAL	NEGRO BEIGE	33953423		BROTHER	M
011-3089		CPU	METAL	NEGRO	MXL208202T		HP	M
011-3090		MONITOR	PASTA	NEGRO	CNC124QXWC		HP	M

CAJIBIO

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-1278		UPS	METAL	GRIS	POWER		9931UO113	M
011-1277		IMPRESORA	PASTA	BEIGE	EPSON	FX-1180	3KW1071710	M
011-1280		IMPRESORA	PASTA	BLANCO	EPSON	FX-1180	A2SY038807	M

DELEGACION

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-2505		IMPRESORA	PASTA	GRIS	72B4CDW	E260DN	LEXMARK	M
011-1972		TELEFAX	PASTA	NEGRO	1KBFA002172	KX-FT71LA	PANASONIC	M
011-2209		SILLA GIRATORIA CC	PASTA	VERDE				M
011-2504		IMPRESORA	PASTA	GRIS	72B4CH8	E260DN	LEXMARK	M
011-2354	PMT-SIN PL	MONITOR	PASTA	NEGRO				M
011-2524		TELEFAX	PASTA	NEGRO	KXFT501	KX-FT501L	PANASONIC	M
011-2673		SILLAS ERGONOMIC	PASTA-CUE	NEGRO				M
011-2004		SERVIDOR	PASTA	BEIGE	403PS	POWERED	DELL	M
011-2012		SERVIDOR	PASTA	NEGRO	8TCPI	POWERED	DELL	M

JAMBALO

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-0589		TELEFAX	PASTA	GRIS	7KCB A 050990	KX F580LA	PANASONIC	M
011-0590		TARJETERO 2 GAVET	METAL	VERDE				M

LIPEZ DE MICAY

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-0717		TARJETERO 4 CAJON	METAL	GRIS				M
011-2678		SILLAS ERGONOMIC	PASTA-CUE	NEGRO				M

MERCADERES

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-0760		TELEFAX	PASTA	GRIS	6JBRA 006887	KX F580LA	PANASONIC	m
011-0768		TARJETERO 4 GAVET	METAL	GRIS				M
011-0747	PC21M023	CPU	PASTA	BEIGE	2XA6Q	400/G1 M	DELL	M
011-0748	PC21M023	MONITOR	PASTA	BEIGE	22794F9S1279	800F	DELL	M

MIRANDA

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-0796		SILLA	METAL	NEGRO				M

POPAYAN

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-1727		ESCRITORIO AUXILI	MADERA	AMARILLO				M
011-2620		SCANNER	PASTA	BLANCO	CN39FWH04K	FCLSD-04C	HP	M
011-2661		IMPRESORA	PASTA	NEGRO	HP	P1102W	VND3Z25973	M
011-2621		SCANJET 5590	PASTA	BLANCO	HP	FCLSD-04C	CN3B1WH0J5	M

SOTARA

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERIA	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-1427		UPS POWERCOM 1KVA				CONTRATC	UNE	M

SUAREZ

PLACA NUE	PLACA I	DESCRIPCION EL	MATERI	COLOR	MARCA	Modelo	SERIAL	EstadoB/M/
011-1442		CPU	PASTA	BEIGE	2XA34	400/G1 M	DELL	M
011-1443		MONITOR	PASTA	BEIGE	22794F9MAN7	800F	DELL	M
011-1444		IMPRESORA	PASTA	BEIGE	A2SY038552	FX-1180	EPSON	M

Que para dar cumplimiento al primer mecanismo para dar de baja algunos bienes de la Delegación del Cauca, es a título oneroso, se realiza un estudio de mercados y se recopilan cotizaciones de algunas empresas especializadas en la compra de estos elementos, concluyendo un precio mínimo de venta del lote por \$ 292.834.00

En merito a lo expuesto anteriormente

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: Realizar el Procedimiento para la baja y Enajenación de Bienes pertenecientes a la Registraduria Nacional del Estado Civil y fondo Rotario, mediante el mecanismo de: “**ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO ONEROSO**”, según lo dispuesto en el Literal a) del artículo 10, Capitulo IV de la Resolución 13914 del 21 de septiembre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución estará publicada en la página web de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por el término de treinta (30) días.

ARTICULO TERCERO: según el estudio de mercados y las cotizaciones realizadas en algunas empresas especializadas en la compra de estos elementos, se concluye un precio mínimo de venta del lote completo por el del precio base (\$ 292.834.00)

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Prensa de la Registraduria Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad.

Dada en Popayán (Cauca), a los 08 días del mes de abril de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MANUEL RICARDO RUALES REALPE

DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca.